suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3342228-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **GARNISH SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es: **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION DE ACCION COMUNAL** y su documento 14543618 expedida el día 21 de Noviembre de 2022 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 21 días del mes de Noviembre de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3342228-0 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **GARNISH SAS** y Asegurado y/o Beneficiario es **INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION DE ACCION COMUNAL** y su documento 14543618 expedida el día 21 de Noviembre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$21,008
Impuestos	$	$3,992
Total	$	$25,000

Para constancia se firma en BOGOTA D.C. a los 21 días del mes de Noviembre de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 21 DE NOVIEMBRE DE 2022	3342228-0		14543618
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
MARIA DEL PILAR TRIANA CUELLAR	21201	2604	01214543618

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9007313124	GARNISH SAS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CRA 18 118 08		BOGOTA D.C.	3112211

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9007313124	GARNISH SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
9001270549	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION DE ACCION COMUNAL

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	18-MAY-2022	30-JUN-2023	21.974.122,00	10.504,20
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-MAY-2022	30-JUN-2023	21.974.122,00	10.504,20

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
18-MAY-2022	30-JUN-2023	221	21-NOV-2022	30-JUN-2023	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$0	$175.792	$43.948.244,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2604	904942	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
21201	MARIA DEL PILAR TRIANA CUELLAR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.501-2022, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ALIMENTOS A MONTO AGOTABLE REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN ENEL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL IDPAC.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSÍ NO.1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DEL MES DE DICIMBRE DEL AÑO 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA